

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de junio de 2024 Hora: 17:21:18

Recibo No. AB24088369

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24088369F1E35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION DEPORTE CON VALORES  
Sigla: FUDEVAL  
Nit: 900.391.375-8, Regimen Especial  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0038186  
Fecha de Inscripción: 22 de octubre de 2010  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 20 de junio de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Kr 33 25 D 20 Of 6  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: fundaciondeporteconvalores@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6018050227  
Teléfono comercial 2: 3173384107  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kr 33 25 D 20 Of 6  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
fundaciondeporteconvalores@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6018050227  
Teléfono para notificación 2: 3173394107  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de junio de 2024 Hora: 17:21:18

Recibo No. AB24088369

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24088369F1E35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 15 de junio de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2010, con el No. 00181120 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DEPORTE CON VALORES.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Fundación tendrá como objeto la promoción y fomento de los valores humanos y el bienestar ciudadano a través de la práctica deportiva. Los objetivos específicos de la fundación serán: A) Fomentar y velar por la práctica del deporte, la recreación, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre promoviendo el respeto por el juego limpio y los valores inmersos en la carta olímpica. B) Educar en valores a través de la práctica deportiva y recreativa. C) Privilegia el respeto por el deportista, la sana competencia y el espíritu deportivo solidario sobre los resultados deportivos. D) Contribuir a la formación de personas integrales, así como también propiciar hábitos de vida saludable, a través de la práctica deportiva, recreativa y competitiva. E) Desarrollar programas de bienestar en beneficio de la comunidad y en los entornos empresariales, en los que la práctica deportiva, la lúdica, lo recreativo y la promoción de los valores sean a tener en cuenta. F) Desarrollar programas de actividad física para la salud, así como también llevar a cabo programas bienestar y desarrollar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para entornos empresariales. G. Implementar o apoyar la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de junio de 2024 Hora: 17:21:18

Recibo No. AB24088369

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24088369F1E35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
implementación de programas de responsabilidad social empresarial. H) Desarrollar programas de bienestar orientados a proporcionar una mejor salud, en los que el ejercicio físico, la recreación y el deporte sean un elemento preponderante. I) Desarrollar programas de educación, capacitación y emprendimiento. La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades, de carácter nacional o internacional. B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) Establecer escuelas de formación deportiva y programas formativos en el campo del deporte; D) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. E) Aliarse con empresas del sector público y privado, nacionales e internacionales para desarrollar programas de responsabilidad social empresarial para la comunidad en general y de bienestar para los trabajadores y las familias de estos. F) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional; internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. G) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. H) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados I) Adquirir, arrendar, administrar o recibir en comodato bienes, muebles e inmuebles. J) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales, multinacionales y/o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar; ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. K) Participar activamente de manera directa o indirecta en las actividades o con las instituciones que forman el sistema nacional del deporte L) Celebrar toda clase de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de junio de 2024 Hora: 17:21:18

Recibo No. AB24088369

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24088369F1E35**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contratos o convenios lícitos conforme a la legislación vigente que le permitan desarrollar su objeto social.

**PATRIMONIO**

\$ 214.326.780,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Presidente de la Junta Directiva es el Director Ejecutivo y Representante Legal de la fundación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Director Ejecutivo: A) Actuar como Representante Legal de la fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Directiva y actos sociales de la fundación. C) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) Ordenar los gastos y firmar con mente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Directiva, y los principios de la fundación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de Doscientos Salario Mínimos Legales

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de junio de 2024 Hora: 17:21:18

Recibo No. AB24088369

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24088369F1E35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Mensuales Vigentes necesita de autorización previa de la Directiva. L) Colocar a consideración y aprobación de la Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. La Directiva debe autorizar al Representante Legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 15 de junio de 2010, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2010 con el No. 00181120 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Fernando Velasquez Rueda	C.C. No. 79384943

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Daniel Humberto Cortes Velasquez	C.C. No. 79520963

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 10 del 6 de agosto de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2019 con el No. 00322506 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de junio de 2024 Hora: 17:21:18

Recibo No. AB24088369

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24088369F1E35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Fernando Velasquez Rueda	C.C. No. 79384943
Miembro Junta Directiva	Bethy Emilce Triana Chacón	C.C. No. 52061717
Miembro Junta Directiva	Maria Del Rosario Velasquez Rueda	C.C. No. 51611683
Miembro Junta Directiva	Sandra Milena Angarita Angarita	C.C. No. 52202185
Miembro Junta Directiva	Simon Felipe Velasquez Angarita	C.C. No. 1032496668

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 15 del 28 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2023 con el No. 00367076 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mercedes Chinome	C.C. No. 41651316 T.P. No. 9390-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 7 del 15 de julio de 2016 de la Asamblea General	00268801 del 16 de noviembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de junio de 2024 Hora: 17:21:18

Recibo No. AB24088369

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24088369F1E35**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	9319
Otras actividades Código CIIU:	7020

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 26.047.875

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de junio de 2024 Hora: 17:21:18

Recibo No. AB24088369

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24088369F1E35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de junio de 2024 Hora: 17:21:18

Recibo No. AB24088369

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24088369F1E35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO